



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO

que en su efecto el que se ha de nom
brar. ablando deuide m. Requiere a
esta Ciudad y al Sr. Conde de R. deya
cho de lo contrario protestando no le
yare perjuicio de lo que me fuere
lo tocante a el oficio de Encargo de Pro
curador General.

El Sr. D. Juan Ventura Alburquerque Dijo de con
firmo con el Sr. D. Juan de S. D. Juan de S. Juan
El Sr. D. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
que en los dos años antezedentes a ser bido
a la Ciudad en los encargos de Patrono del
Puerto y de Procurador Sindico General
gallandose de electo. En este presente
siente el no poder continuar que de may
de su achaque a virtud de pocos dias a esta
parte le arobuenido dolor de exida y flato
por cuyo motivo suplica a esta Ciudad se le
de dar lugar a su salud de ser bido en
los encargos de no tener lugar su suplica
protestando que los danos que a su omision
y falta de salud se siguieren en los Causales
de dependenzia desta Ciudad no sean de su
Cuenta.

El Sr. D. Juan de S. Juan de S. Juan de S. Juan
que lo que toca al nombre que se le
abicho del Patrono del Puerto de S. Juan

